



Municipio  
de Lanús

0240

RESOLUCIÓN N° .....

LANÚS, .....  
28 MAY 2013

Visto el acuerdo celebrado en los presentes actuados y,

CONSIDERANDO:

Que según surge del acta obrante a fojas TRECE del expediente 4060-0153-2013, en la audiencia de fecha 16 DE MAYO DE 2013, entre LA PARTE RECLAMANTE, JORGE OMAR CAIMI y LA PARTE RECLAMADA, DIRECTV ARGENTINA S.A., representada por HÉCTOR HORACIO CAMPERO, han arribado a un acuerdo conciliatorio manifestando encontrar satisfechas sus pretensiones recíprocas;

Que en virtud de lo expuesto, habiéndose alcanzado una justa composición de los derechos e intereses de ambas partes, estimo corresponde la homologación del mencionado acuerdo conforme las prescripciones del Art. 45º de la ley 24240 y modificatorias.

POR ELLO,

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º.- **HOMOLOGAR** el acuerdo conciliatorio celebrado entre **JORGE OMAR CAIMI** y **DIRECTV ARGENTINA S.A.**, obrante a fojas TRECE del expediente 4060-0153-2013, por haber arribado a una justa composición de derechos e intereses conforme lo prescripto por el Art. 45º de la ley 24240.

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

DIRECTOR  
DEPARTA-  
MENTO  
DIVISIÓN  
SECCIÓN  
AUXILIAR  
*[Signature]*



DR. JUAN CARLOS DISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*[Signature]*